

Coexistencia educativa: la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO)

Educational coexistence: The New Mexican School (NEM) and the Plan for the Transformation of Education in Oaxaca (PTEO)

Gabriel Angeles Hernández¹⁶

Instituto de Ciencias de la Educación UABJO

gabrielangeles@iceoaxaca.edu.mx

Recibido el 01 de octubre del 2024; aprobado el 03 de febrero del 2025

RESUMEN

Se incorporan las expresiones vertidas por los asistentes al primer eje temático denominado La Nueva Escuela Mexicana (NEM) y el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO), en el contexto del Seminario Interinstitucional: “La NEM, alcances desde las experiencias en los territorios” actividad formativa organizada por los Cuerpos Académicos Estudios Políticos y Educación y Construcción del Conocimiento. Se realiza un abordaje teórico y recorrido histórico de la Nueva Escuela Mexicana, enfatizando la práctica y el esfuerzo de los colectivos docentes en la educación básica del estado de Oaxaca.

La educación alternativa presente en diversos planteles de la entidad oaxaqueña son ejemplo de la congruencia pedagógica promovida por el gremio magisterial y un referente nacional en la propuesta educativa

denominada La Nueva Escuela Mexicana. El trabajo académico de los profesores es producto de la incorporación de los saberes comunitarios y del diálogo académico entre las diversas corrientes políticas propias del gremio. El trabajo y diseño de las actividades de aprendizaje son el reflejo de la construcción histórica de pedagogías alternativas y activas, acordes a la realidad de los centros escolares urbanos, rurales, comunitarios e indígenas.

El rescate de saberes populares y la incorporación de diversas cosmovisiones en la práctica educativa son característicos de los maestros oaxaqueños, al tenor de la propuesta educativa del proyecto de la Cuarta Transformación. La escuela, la familia y la comunidad como punto de construcción de conocimientos alternativos. El trabajo colegiado de los profesores en Oaxaca da cuenta de las expresiones históricas de lucha, para posicionar el saber popular como referente de conocimiento.

Palabras clave: Nueva Escuela Mexicana, campos formativos, Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca, ecología de saberes, racionalidad comunicativa.

¹⁶ Doctor en Educación por la Universidad La Salle Puebla. Profesor de Tiempo Completo del Instituto de Ciencias de la Educación, Candidato a SNI e integrante del Cuerpo Académico Estudios Políticos. Temas de especialización e investigación: Gestión y Política educativa, Educación abierta y a distancia.

ABSTRACT

The expressions expressed by the attendants to the first thematic axis called The New Mexican School (NEM) and the Plan for the Transformation of Education in Oaxaca (PTEO), in the context of the Interinstitutional Seminar: "The NEM, scopes from the experiences in the territories" formative activity organized by the Academic Bodies Political Studies and Education and Construction of Knowledge are incorporated. A theoretical approach and historical tour of the New Mexican School is made, emphasizing the practice and effort of the teaching collectives in basic education in the state of Oaxaca.

The alternative education present in several schools in the state of Oaxaca is an example of the pedagogical congruence promoted by the teachers' union and a national reference in the educational proposal called The New Mexican School. The academic work of the teachers is the product of the incorporation of community knowledge and the academic dialogue between the different political currents of the union. The work and design of learning activities are the reflection of the historical construction of alternative and active pedagogies, according to the reality of urban, rural, community and indigenous schools.

The rescue of popular knowledge and the incorporation of diverse cosmovisions in educational practice are characteristic of Oaxaca teachers, in line with the educational proposal of the Fourth Transformation

project. The school, the family and the community as a point of construction of alternative knowledge. The collegiate work of teachers in Oaxaca accounts for the historical expressions of struggle, to position popular knowledge as a reference of knowledge.

Key words: *New Mexican school, formative fields, Plan for the Transformation of Education in Oaxaca, ecology of knowledge, communicative rationality.*

INTRODUCCIÓN

En el contexto del Seminario Interinstitucional: "La Nueva Escuela Mexicana, alcances desde las experiencias en los territorios" la ceremonia de inauguración y el conversatorio magistral se efectuaron el día viernes 01 de marzo del año 2024, posteriormente el primer eje temático con el que inició el seminario fue el denominado La Nueva Escuela Mexicana y el PTEO, mismo que tuvo verificativo el 15 de marzo en el Auditorio del Instituto de Ciencias de la Educación, tuve la fortuna de coordinar la mesa, en la que participaron, el Dr. Benjamín Maldonado Alvarado, docente de la Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); la Profesora Norma Dalila Orozco Morales, adscrita a la Escuela Primaria "Francisco I. Madero", Zona Escolar 07 del Municipio de Ocotlán de Morelos; la Maestra Marievna Donají Vásquez Marcial, subdirectora Académica de la Licenciatura en Educación Primaria del Centro Regional

de Educación Normal de Oaxaca (CRENO); finalmente el Maestro Isaac Ángeles Contreras, docente de la Escuela Normal Rural Vanguardia de Tamazulapam del Progreso Oaxaca.

El formato implementado fue el conversatorio, de donde se destacaron aspectos sobresalientes de la política educativa de la denominada cuarta transformación y de manera específica la educación básica. Es de aclarar que no pretendo realizar una relatoría del evento académico, más bien resaltar los puntos académicos y experiencias formativas de ambos proyectos educativos la NEM y el PTEO. Los siguientes puntos son de anclaje para abordar líneas más adelante sobre las vicisitudes de la reforma educativa.

- La Nueva Escuela Mexicana no es un proyecto de transformación, es un proyecto que no tiene posibilidades de concreción.
- El nuevo Modelo Educativo trabaja con la vieja estructura.
- La NEM no es un proyecto alternativo, es una propuesta innovadora en un sistema viejo, no es posible realizar una transformación desde arriba.
- La NEM no contempla la experiencia de los colectivos docentes, de la vivencia en los territorios.
- La NEM contempla al docente como agente de cambio y plantea la posibilidad del codiseño curricular.

• Las concesiones del Estado no son transformación, por lo tanto, la NEM está muy lejos de ser una alternativa transformadora.

• El PTEO expresa la experiencia histórica construida por el Magisterio, busca transformar el sistema educativo.

• El PTEO es la aspiración de los profesores de querer cambiar y transformar las prácticas.

• El PTEO parte de las necesidades de las comunidades, de la realidad, busca revitalizar la cultura e incluir las diversas cosmovisiones desde los territorios.

• El PTEO contempla el trabajo fuera de las aulas, los profesores tienen la posibilidad de trabajar pedagogías activas.

• El PTEO considera la posibilidad de transgresión educativa, permite el trabajo de los colectivos pedagógicos.

• El PTEO no es un Plan de Estudios, surge en el año 2012, impulsado por el Magisterio de Educación Indígena y la Sección 22, como respuesta a la política educativa denominada Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) entre el Gobierno Federal y los maestros de México representado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

• La NEM contempla los principios pedagógicos del PTEO, son visiones y dimensiones distintas de la educación.

ESTRUCTURA HISTÓRICA, POSIBILIDADES Y DEBATE FORMATIVO

Al cierre del sexenio de la denominada cuarta transformación, la Secretaría de Educación Pública (SEP) cumple 103 años de existencia, tomando como referencia el 12 de octubre del año 1921, bajo la titularidad del Lic. José Vasconcelos Calderón, a la fecha se han presentado once reformas al artículo tercero constitucional y con atribución personal seis propuestas de modelo educativo y orientaciones pedagógicas: I. Educación nacional, alfabetización y transformación social; II. Educación abierta y masificación educativa; III. Educación, modernidad e institucionalidad; IV. Educación a distancia, evaluación y calidad educativa; V. Calidad y neoliberalismo educativo; VI. Educación, transformación y reivindicación docente.

Las diversas directrices que se establecen desde los Planes Nacionales de Desarrollo y los respectivos Programas Sectoriales de Educación siguen obedeciendo en la actualidad a las políticas dictadas por los organismos internacionales, las principales cámaras y grupos empresariales, solo basta analizar el perfil de los secretarios de educación en los últimos seis sexenios y las acciones implementadas con los gremios de profesores en el país, especialmente en la entidad oaxaqueña.

No debemos obviar que cada política educativa, la intención que tenga, tiene que

acompañarse de un eslogan, emulando el marketing empresarial, mismo que se reproduce en las distintas secretarías y principales medios de comunicación, sin duda por el crecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) la apuesta principal se centra en los digitales.

Un ejemplo de marketing educativo fue el difundido en el año 2005, etapa en el que la SEP se organizó en tres subsecretarías, las cuales permitieron mayor operatividad, seguimiento y control de los proyectos, programas y directrices educativas, estas son la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Subsecretaría de Educación Superior.

En este recorrido institucional la existencia de la Ley General de Educación ha sido fundamental para operar toda intencionalidad de los titulares del ejecutivo federal en turno, desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993, teniendo como antecedente la Ley Federal de Educación de 1973 y referente inmediato la Ley Orgánica de educación de 1940.

La verticalidad de las propuestas educativas está presente, a pesar de las consultas generadas para ser consideradas en la construcción del modelo educativo actual. En esta última reforma el papel y dignificación del profesor ha sido un sello característico, que se había desdibujado con una intencionalidad represiva.

La educación básica en nuestro país dispone de un nuevo nivel educativo, al volverse obligatoria la educación inicial, completando el escalón del tipo básico con los niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. El abordaje del presente capítulo se centra en la educación primaria, intentando incluir una visión amplia, sin adopción de la neutralidad, pero con una esencia de docente universitario y de exprofesor rural.

LA NUEVA ESCUELA MEXICANA, CRONOLOGÍA, PLANTEAMIENTOS Y ADAPTACIONES

Antes de iniciar con la descripción del proyecto educativo de estado, vale la pena realizar las siguientes precisiones de contexto histórico.

El sexenio del Licenciado Andrés Manuel López Obrador comprendió del 01 de diciembre de 2018 al 01 de octubre de 2024. La alternativa política y de transformación social desde un nuevo humanismo mexicano fue unas de las premisas expresadas en campaña al encabezar el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). Su mandato concluye dos meses antes, por decirlo de una manera, a diferencia de los cuatro últimos mandatarios de las principales fuerzas del país, el partido tricolor y el azul, quienes habían concluido hasta el 30 de noviembre del año en turno.

En el mes de agosto de 2018 el secretario de Educación Pública anunció en perspectiva el inicio de 32 foros estatales con la finali-

dad de identificar las necesidades en educación pública en el país.

El 21 de marzo de 2019, en el contexto del natalicio del Benemérito de las Américas, el titular de la Secretaría de Educación, en el contexto de las conferencias matutinas, el titular del Ejecutivo Federal, informó sobre los puntos más importantes de la Reforma Educativa, y la Nueva Escuela Mexicana, reforzando los planteamientos vertidos desde el mes de enero, resaltando el papel de la comunidad en los contenidos escolares.

La decimoprimer reforma al artículo tercero constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 15 de mayo de 2019, en el contexto del día del maestro, destacó la obligatoriedad de la educación inicial y superior; resaltó el papel de las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social. Promoción de la educación equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) se publicó en el Diario Oficial de la Federación el viernes 12 de julio de 2019, se presentó siete meses después de haber iniciado el mandato, un poco tarde, si tomamos como referencia el plan presentado por los últimos cinco expresidentes, quienes lo hicieron en el mes de mayo. Probablemente este dato sea irrelevante, pero tiene consecuencia, al retrasar la publicación del Programa Sectorial de Educación (PSE).

La SEP a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) presentó el 16 de julio de 2019 el documento denominado La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas, misma que se mostró como una guía de apoyo.

El 02 de agosto de 2019 la SEP difundió el documento denominado Hacia una Nueva Escuela Mexicana. Taller de capacitación, educación básica, Ciclo Escolar 2019-2020. El contenido se difundió en el portal web, de la SEP, educación básica, sección multimedia.

El lunes 30 de septiembre de 2019, en el Diario Oficial de la Secretaría de Educación Pública se publicó el decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, se destina el Capítulo I. De la función de la Nueva Escuela Mexicana.

El Programa Sectorial de Educación 2020-2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el lunes 6 de julio de 2020, en el contexto de la Pandemia y casi un año después de haberse presentado el PND.

En el boletín N° 1 de fecha 1 de enero de 2020, el secretario de la SEP Esteban Moctezuma Barragán resaltó el acuerdo Educativo Nacional, como arranque de un proceso de reconciliación entre los actores del sistema. El titular de la secretaría comentó que la aprobación de la legislación secundaria del Acuerdo Educativo Nacional: La Ley General de Educación; La Ley Reglamentaria para la Mejora Continua de la Educación, y la

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, derivó de un ejercicio de consulta inédito del que formaron parte todos los actores del Sistema Educativo Nacional. (SEP, 2020).

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) “Por la educación al servicio del pueblo” realizó el primer Foro Nacional para la Transformación Educativa Caminemos juntos a la Nueva Escuela Mexicana. La convocatoria contempló dos fechas, para la etapa seccional, 26 de enero y para la nacional la fecha límite para la recepción de ponencias fue el día 28 del año 2020.

De conformidad con el Boletín N°. 72 de la SEP, publicado el 15 de marzo de 2020, se estableció la fecha del 24 de marzo para que el personal docente y administrativo se aislaran de manera voluntaria y preventiva en sus respectivos hogares a causa del coronavirus SARS-CoV-2.

El 21 de diciembre de 2020, el presidente de la república anunció que la Maestra Delfina Gómez Álvarez ocuparía la titularidad de la SEP, con la finalidad de fortalecer el proyecto educativo de nación y de la denominada cuarta transformación.

El 07 de enero de 2021 el entonces titular de la SEP, anunció el proceso de transición para el relevo de la titularidad de la Secretaría, desempeñándose en el cargo la Maestra Delfina Gómez Álvarez, convirtiéndose en la novena mujer en ocupar una Secretaría. Este evento

se puede consultar en el boletín N° 31 de la SEP, de fecha 15 de febrero de 2021.

El 31 de enero de 2022 se presentó el documento de trabajo titulado, Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana, avalado por la Dirección General de Desarrollo Curricular de la SEP. Documento que en lo sucesivo se convirtió en un referente para comprender el proyecto educativo.

Para el 19 de mayo de 2022 el Dr. Ángel Díaz Barriga presentó la conferencia magistral denominada “Retos de la Docencia ante el marco curricular 2022”. No se precisaron en términos claros y del quehacer docente la operatividad de los contenidos.

Para el mes de junio y agosto de 2022, se puso en circulación el documento Plan de Estudios de la Educación Básica 2022 (Marco y estructura curricular).

Para el 17 de agosto de 2022, la entonces secretaria de Educación Pública Delfina Gómez Álvarez presentó a la nueva titular la profesora Leticia Ramírez Amaya, de ello da cuenta el boletín de prensa SEP no.193; para el 1 de septiembre de 2022 se oficializa el nombramiento y la asunción del cargo, dicha información se puede consultar en el boletín de prensa no.211.

De manera particular el 19 de agosto de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudios para

la educación preescolar, primaria y secundaria. Es importante mencionar que no se disponía de los Planes y Programas de estudio definidos, sin embargo, se inició con el proceso para la elaboración de contenidos para los Libros de Texto Gratuitos.

En la entidad Oaxaqueña inicia un periodo de alternancia política al ganar la coalición “Juntos hacemos historia en Oaxaca” el proyecto político lo encabeza el Ing. Salomón Jara Cruz, del partido Morena, para el periodo sexenal 2022-2028, mismo que arrancó desde el 1 de diciembre. Por vez primera se crea una Secretaría de Educación Pública en Oaxaca, encabezada por la Lic. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz; la titularidad del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) recae sobre el Lic. Emilio Montero Pérez.

El 26 de junio de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo no. 02/06/23 por el que se establecen los calendarios escolares para el ciclo lectivo 2023-2024, aplicables en toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica. Es importante destacar que la duración del calendario contempló 190 días para la educación preescolar, primaria y secundaria, mientras que para Educación Normal y la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica consideró 195 días. El calendario contempló 10 días para el periodo de planeación y habilitación docente, del 14 al 25 de agosto; el inicio de cursos fue el 28 de

agosto. Destaca también la consideración de ocho sesiones ordinarias del Consejo Técnico Escolar (CTE) durante el año lectivo.

Para el 05 de julio del año 2023, la SEP a través de la SEMS presentó la primera edición del documento denominado La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad en general, en esencia representa de manera clara, la finalidad del proyecto educativo de nación.

Respecto al Calendario Escolar 2023-2024, la Sección 22 presentó su propuesta “Calendario alternativo” con 200 días, iniciando actividades escolares dos días antes, de manera específica el jueves 24 de agosto y con fecha de culminación de 10 de julio de 2024.

En el encabezado del periódico el tiempo digital de fecha 03 de agosto de 2023 se leía: Afirma la Sección 22 que en Oaxaca no se utilizan los libros de texto de la SEP, provocando mayor confusión en los colectivos docentes que ya habían iniciado con sus propias adaptaciones y procesos de discusión.

Para el 08 de agosto de 2023 profesora Leticia Ramírez Amaya informó sobre el inicio de la distribución de libros de texto gratuito en las 32 entidades del país con la finalidad de iniciar el Ciclo Escolar 2023-2024 sin contratiempos y ningún impedimento de naturaleza jurídica, adicionalmente se dispondría de los programas sintéticos para educación primaria. Como acotación, cinco años antes, el 19 de junio de 2018 el entonces

secretario de educación, Lic. Otto Granados Roldan presentaba en el salón Iberoamericano de la SEP los libros de texto gratuito del Nuevo Modelo Educativo.

El 10 de agosto del año 2023, en la cuenta de X (antes Twitter) @senadoresdelPAN pusieron a disposición de la sociedad el formato de amparo contra los libros de texto gratuito y la guía para el llenado. Con el texto “Los nuevos #LibrosDeTexto tienen graves errores y buscan el adoctrinamiento. Si usted se preocupa por la formación de sus hijas/os, compartimos este formato de demanda de amparo, para proteger su derecho a la educación”. (Senadores del PAN, 2023). Desde el mes de mayo se presentaron juicios de amparo referentes a la reclamación del acto de la impresión y distribución de los nuevos materiales educativos. En el encabezado del periódico digital El Universal Oaxaca de fecha 14 de agosto de 2023 se leyó: “Es su derecho”. Sección 22 no impedirá entrega de nuevos libros de texto a estudiantes de Oaxaca.

El 16 de agosto de 2023, la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, organizó el foro titulado “Libros de Texto Gratuitos para una Educación con Futuro” Vale la pena ver y analizar las distintas expresiones parlamentarias, a título personal y sin el afán de prejuzgar al lector, los planteamientos vertidos se alejan por mucho a la cotidianidad áulica. Se presenta el ACUERDO número 10/09/23, por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y

certificación de las alumnas y los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria. De manera específica, para el territorio nacional se cuenta con una nueva Boleta de Evaluación para los 12 grados escolares (tres de preescolar, seis de primaria y tres de secundaria).

Finalmente, para el 10 de junio de 2024 la Secretaría de Gobernación publicó el ACUERDO número 10/06/24 por el que se establecen los calendarios escolares para el ciclo lectivo 2024-2025, aplicables en toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica. Contempló 190 días para educación preescolar, primaria y secundaria y 95 días para educación normal y formación de docentes de educación básica. El inicio de clases se estableció para el lunes 26 de agosto y con fecha de culminación para el miércoles 16 de julio de 2025.

En la publicación del Centro de Comunicación Social CENCOS 22 de fecha 11 de junio de 2024 se difundió el Calendario Escolar alternativo 2024-2025. La historicidad y la recreación de los espacios dialógicos con la praxis educativa. La apuesta es seguir impulsando el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO), la temporalidad de las rutas de acción y las jornadas formativas y de organización.

De manera formal en el contexto del Taller Estatal de Educación Alternativa (TEEA)

2024-2025, el 09 de agosto de 2024, la sección 22 a través de su representante anunció el inicio de clases para el 22 de agosto y con fecha de culminación del 14 de julio de 2025.

Todo el recorrido da cuenta de las intenciones formativas e improvisaciones que se realizaron por parte de las autoridades educativas en todos los niveles de gobierno, las decisiones y tiempos políticos como prioridad, frente a la realidad educativa en las regiones del país y el papel de los gremios con sus fracciones sindicales.

LA REALIDAD EDUCATIVA, COLECTIVOS DOCENTES Y PRÁCTICA EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

El domingo 1 de julio de 2018 se celebró en México el Proceso Electoral Federal, resultando triunfador de las elecciones presidenciales el Lic. Andrés Manuel López Obrador, de la mano de la denominada coalición “Juntos Haremos Historia” integrada por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES). En este proceso electoral también se renovaron 128 senadores y 500 diputados federales. Dos meses antes, el sábado 12 de mayo de 2018, el entonces candidato Presidencial, presentó en la explanada municipal del Municipio de Guelatao de Juárez, en presencia de seguidores, maestros y padres de familia, 10 compromisos básicos con la educación y con el magisterio nacional: 1. Fortaleci-

miento de la educación pública, gratuita y de calidad en todos los niveles escolares, bajo la premisa de que la educación no es privilegio, es un derecho del pueblo; 2. Alimentación en todas las escuelas de educación básica de las zonas pobres y marginadas del país; 3. Todos los estudiantes de preparatoria o nivel medio superior obtendrán una beca mensual para evitar la deserción escolar; 4. Los estudiantes de familias de escasos recursos económicos que estudien en universidades o en escuelas de nivel superior obtendrán una beca de \$2,400.00 mensuales, no habrá rechazados, cien por ciento de inscripción a todos los jóvenes que deseen ingresar a las universidades; 5. Será prioritario fortalecer a las escuelas normales, a la Universidad Pedagógica Nacional, para actualizar los textos de enseñanza aprendizaje y mejorar la calidad de la educación. 6. Cancelación de la mal llamada reforma educativa, justicia para todos los afectados, para cesados injustamente, presos políticos y víctimas de la violencia, iniciativas de reformas a las leyes que vulneran la dignidad y derechos de los maestros de México; 7. Elaboración conjunta con maestros, padres de familia, pedagogos, especialistas, un plan educativo que mejore la realidad y la calidad de la enseñanza sin afectación a los derechos laborales del magisterio; 8. Respeto a la independencia y autonomía de los trabajadores de la educación en México, sin intervención del gobierno en la vida de las organizaciones y garantizar una plena democracia sindical; 9. Se retomaran las propuestas alternativas de educación que cada

entidad federativa impulsa, como el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO), en particular, apoyo a la educación indígena y preservación de la lengua, las tradiciones, costumbres, medio ambiente y la organización social comunitaria; 10. Suspensión de las cuotas que pagan los padres de familia para el mantenimiento de las escuelas, el gobierno destinará recursos directos a los Consejos Escolares de Participación Social.

Para el 15 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Destaca de la reforma, la obligatoriedad de la educación inicial y superior. De forma textual y para efectos del presente análisis se retoma el siguiente texto del artículo 3° de la Constitución:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; contribuirá a la mejor convivencia humana; será equitativa, inclusiva, intercultural e integral, además, será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad (CPEUM, 2019, art.3).

Dos meses después, el 12 de julio de 2019 se presenta el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Para el lunes 30 de septiembre de 2019 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. La incorporación de nuevos conceptos al ámbito educativo es evidente, de los que se exaltan, equidad y excelencia educativa, la nueva escuela mexicana, revalorización de las maestras y maestros participación de los pueblos y comunidades indígenas, educación democrática, nacional, humanista, respeto a las familias, desarrollo sostenible, equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia. La misma legislación hace referencia del magisterio como agente fundamental en el proceso educativo, por lo que en materia de las promociones y reconocimiento de la labor docente se considera la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

El 16 de julio de 2019 la SEMS presentó el documento titulado “La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas”, el documento a pesar de establecer con claridad la intención de la federación para implementar un nuevo proyecto educativo, no termina por clarificar si se trata de un nuevo modelo educativo o enfoque pedagógico, ya que es bien sabido que en el sexenio anterior se había presentado el 13 de marzo de 2017 el Nuevo Modelo Educativo “Primero el presente, primero los niños”.

Para la tercera y cuarta semana del mes de marzo de 2020, la SEP, mediante boletín No. 72 ordenó el aislamiento voluntario y preventivo. Por otra parte, el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 se publica el 06 de julio de 2020, en el contexto de la pandemia. No debemos olvidar que la propia SEP, a través del boletín No. 18, de fecha 20 de agosto, exhorta al regreso a clases voluntario con la finalidad de reanudar actividades presenciales para el Ciclo Escolar 2021-2022, un llamado al regreso progresivo considerando la utilidad de los programas de educación a distancia “Aprende en Casa”, “Jóvenes en TV”, “Bachillerato en TV”.

Para el caso de la educación básica en instituciones públicas en el estado de Oaxaca la adopción de las disposiciones federales en materia educativa, fueron distintas. El regreso a clases para el ciclo escolar 2022-2023 no fue del todo presencial, algunas escuelas desarrollaron la totalidad de la jornada escolar con las respectivas medidas

de filtros sanitarios, otros centros más con el cincuenta por ciento de clases presenciales, pese a que la federación y el propio IEEPO anunciarán con éxito el regreso a clases presenciales, lo cierto es que los estudiantes y profesores aún seguían trabajando con los planes y programas de estudio del sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto (incluso con contenidos, estrategias y prácticas de más atrás).

Es hasta el Ciclo Escolar 2023-2024, agosto-julio, que los nuevos libros de texto gratuito, propios de la NEM empezaron a distribuirse de forma progresiva en los planteles de la entidad, aclarando que aún no se disponía de la totalidad de libros de primero a sexto de primaria. El calendario alternativo escolar 2023-2024 denominado “El camino del PTEO en la transformación educativa y social”, contempló un total de 200 días de clases, marcando la fecha de inicio de actividades escolares el jueves 24 de agosto y culminando el 10 de julio de 2024. Mientras que el calendario presentado por la SEP consideró 190 días, con fecha de inicio lunes 28 de agosto y fecha de culminación 16 de julio. Desde la perspectiva del titular del IEEPO, se distribuyeron más de 7 millones de libros; en la misma sintonía se pronunció la secretaria de Educación Pública en Oaxaca sobre la importancia de la distribución puntual de los libros de texto en más de las 13 mil escuelas de educación pública.

Las diversas realidades de los docentes de educación básica dan cuenta de la multiversidad de prácticas pedagógicas implementa-

das al iniciar el ciclo escolar, el trabajo académico con los libros de texto gratuito implicó:

- Confusión en el entendimiento conceptual de todo lo que implica la NEM.
- Incertidumbre en el desarrollo de los contenidos.
- Ausencia de referentes teóricos o paradigmas educativos.
- Confusión en la elaboración de planeaciones didácticas.
- La escasa capacitación para construir y en consecuencia desarrollar la excelencia educativa.
- La ausencia de acompañamiento para comprender y diseñar las progresiones de aprendizajes.

LA TRASCENDENCIA DE LOS COLECTIVOS DOCENTES, SABERES Y COMUNIDAD

Especial mención merece el trabajo de los docentes a través de sus colectivos, quienes desde el año 2010 han presentado proyectos escolares alternativos para formar en y para la comunidad, rescatar el valor de los saberes comunitarios y legitimar el valor de los saberes populares, mediante el trabajo por proyectos en consonancia con los estudiantes, padres de familia y autoridades municipales.

Los planteamientos curriculares expresados en los planes y programas de estudio de la NEM dan cuenta de una parte importante de

la práctica del maestro oaxaqueño, toda vez que no es nada distinto de lo planteado en la educación alternativa, con la salvedad que en el proyecto educativo de la denominada cuarta transformación son nombrados de manera curricular a través de los cuatro campos formativos: Lenguajes, Saberes y pensamiento científico, De lo humano y lo comunitario, Ética, naturaleza y sociedades. A la par la incorporación de los siete ejes articuladores: Inclusión, Pensamiento Crítico, Interculturalidad crítica, Igualdad de género, Vida saludable, Apropiación de las culturas a través de la lectura y la escritura, Artes y experiencias estéticas. La autonomía curricular de la práctica docente posibilita el desarrollo de los contenidos únicos de aprendizaje, complementado por los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA), la experiencia, argumentación y narración de la comunidad estudiantil es uno de los fines de todo acto educativo.

Una de las fortalezas que acompañan los libros de texto gratuito de educación primaria, de primero a sexto año, es la incorporación de códigos QR, es cierto y debatible que su funcionalidad se basa en el uso del celular y conexión a internet, principalmente, la disposición del docente y suma de voluntades son factores determinantes para aprovechar el recurso tecnológico, sin caer en determinismos de nula utilidad.

En el contexto de la práctica docente no se debe dejar de mencionar el reconocimiento, y la incorporación conceptual en los libros de texto gratuito, lo concerniente a la ecología de saberes, esta posibilidad de permi-

tir que los profesores y el colectivo declare de manera oficial la incorporación de saberes comunitarios, alejados de la lógica racional y científica del conocimiento, las puertas abiertas para el debate y la discusión sobre los temas de aprendizaje, en donde la cosmovisión de los actores tiene lugar y un espacio para la competencia de saberes. Al respecto De Sousa (2006) refiere sobre la ecología de saberes en el contexto universitario “[...] es llevar la universidad hacia afuera. [...] traer otros conocimientos hacia adentro...” (p.38). El trabajo de los colectivos docentes se reconoce de manera evidente desde el oficialismo de los libros de texto gratuitos, el papel de los profesores como agentes de transformación comunitaria.

Otra perspectiva reciente, clara y aplicable a cualquier ámbito y nivel educativo es la que expresó De Sousa (2019) sobre la ecología de saberes, entendida como el “encuentro mutuo y del diálogo recíproco que sustenta la fertilización y la transformación recíprocas entre saberes, culturas y prácticas que luchan contra la opresión” (p.346). Reconocer al profesorado como agente de cambio dentro del complejo mundo del sistema y políticas educativas, es un logro magisterial que a su vez conlleva un riesgo, al situar la práctica como la libertad de hacer de todo un poco y simplemente replicar los modos de la cotidianidad, con el amparo de la “experiencia en los años del servicio”. Adoptar esta posición es quizás la negación a la posibilidad de reinventar y profesionalizar la propia tarea docente, dentro y fuera del espacio áulico.

Respecto a los programas sintéticos, estos son referentes y guías para la elaboración del programa analítico, esta posibilidad declarada de la libertad y flexibilidad del profesorado para planear las actividades de aprendizaje es una de las grandezas del planteamiento curricular de la NEM, en el contexto oaxaqueño no es nada nuevo, sobre todo para quienes desde siempre han trabajado por proyectos desde lo comunitario, y la organización de actividades escolares no siempre se encierra en un formato formalmente establecido, con miras a la supervisión de los directivos escolares. Para efectos de mayor entendimiento dentro del material de apoyo para los profesores, en el texto *Un libro sin recetas para la maestra y el maestro* se declara que el programa analítico:

(...) No es un formato que se llene con alguna receta, implica organizar de una manera específica varias de las acciones que ya se llevan a cabo en la escuela, incorporar nuevas o reorientar el sentido de otras para atender a las finalidades que el Plan de Estudio señala. Visto así, el programa analítico es un documento sencillo que se elabora, analiza y evalúa, durante el ciclo escolar, en las sesiones del CTE, o en las academias para el caso de secundaria, además de los espacios de formación docente. El programa analítico se configura en tres grandes planos, el primero refiere al ejercicio de la lectura de la realidad educativa de la escuela como punto de partida para la toma de decisiones. El segundo plano explica los procesos de integración curricular y contextualización. Finalmente, el plano del codiseño de contenidos que incorpora las especificidades

locales (siempre bajo los principios de laicidad y científicidad que señala el artículo 3° constitucional) (SEP, 2024, p. 45).

La libertad para planear desde los colectivos docentes no es una tarea fácil, sobre todo si hablamos de la diversidad de profesiones que convergen en la práctica pedagógica, los años de experiencia y los referentes ideológicos del personal. El trabajo desarrollado desde los Consejos Técnicos Escolares (CTE) representa el momento ideal para concretizar y construir contenidos, pero también es el espacio de simulación para el nulo desarrollo del diálogo académico.

DE LA METODOLOGÍA Y LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS SABERES

Respecto a la metodología para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, el oficialismo plantea la posibilidad del trabajo mediante el aprendizaje basado en indagación, bajo el enfoque STEAM, la incorporación de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, el planteamiento de esta metodología radica en el desarrollo de cinco fases. Otro planteamiento que se sugiere es el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), el cual retoma seis momentos, como condicionante para la construcción de proyectos educativos: presentación, recolección, formulación del problema, organización de la experiencia, vivencia de la experiencia, resultados y análisis. Finalmente, la metodología Aprendizaje Servicio (AS) sugerido para el logro de los fines de la NEM; se basa en el desarrollo de cinco fases, pasos o etapas: punto de partida, lo que sé y lo que

quiero saber, organización de las actividades, creatividad en marcha, compartimos y evaluamos lo aprendido. Otra sugerencia metodológica es el denominado Aprendizaje basado en proyectos comunitarios, el planteamiento esencial consiste en la reconstrucción y reconfiguración de significados, a partir del reconocimiento de diversos escenarios pedagógicos, las fases propuestas refieren a la: planeación, acción e intervención.

Independientemente de las metodologías planteadas, lo cierto es que en el día a día, en la cotidianidad de la práctica escolar, los profesores desarrollan distintas metodologías basadas en las pedagogías activas, cuyo planteamiento esencial es la comunicación constante entre los actores educativos y el material didáctico con el medio. La diversidad de prácticas y la libertad de ejercerlas es la base de la educación en contextos urbanos, rurales y comunitarios.

Respecto a la evaluación de aprendizajes, el planteamiento institucional se basa en la evaluación formativa, con énfasis en el trabajo escolar, a diferencia del planteamiento de los sexenios 2000-2006 y 2006-2012 de los gobiernos panistas, en donde la apuesta se basaba en la verificación de lo aprendido, mediante el diseño de técnicas e instrumentos de evaluación que evidenciaran el logro de la calidad educativa. En este nuevo proyecto de la NEM, pudiera verse como la relación o flexibilización de la evaluación, sin embargo, el trabajo de los profesores sigue siendo arduo y adicional a la jornada laboral, principalmente por que el trabajo co-

munitario y social evoca la imaginación y construcción de actividades novedosas, únicas y razonadas en la colectividad.

Sea cual fuera la concepción de la evaluación, la estimación del desempeño académico de los estudiantes sigue siendo numérica, a excepción del preescolar, ello implicó en la NEM el diseño de una nueva boleta de evaluación, respecto a las fases de aprendizaje, 12 grados; Fase 2. Preescolar (primero, segundo y tercer grados), Fase 3. Primaria (primero y segundos grados), Fase 4. Primaria (tercero y cuarto grados), Fase 5. Primaria (quinto y sexto grados) y Fase 6. Secundaria (primero, segundo y tercer grados).

De los últimos cambios significativos dentro de los criterios de evaluación y que ha representado una polémica social es el de la asistencia, al considerarse como un elemento que no es determinante para el aprendizaje en el aula. La particularidad de los cambios se encuentra contemplada en el ACUERDO secretarial número 10/09/23 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de las alumnas y los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria, abrogando el ACUERDO número 11/03/19 de fecha 29 de marzo de 2019.

En estos dos últimos ciclos escolares, la práctica pedagógica en Oaxaca ha sentado un precedente y es un ejemplo a nivel nacional respecto a la revalorización de los sa-

beres populares, como una visión inclusiva para entender el mundo, distinta al oficialismo cognitivo de las tradiciones anglosajonas. El trabajo de los colectivos pedagógicos es la principal fortaleza al tenor de cualquier reforma educativa, desde el proyecto de la modernización educativa de la década de los noventa, siglo xx, pasando al modelo de la calidad y evaluación educativa, hasta el proyecto de la NEM en escenarios de la cuarta transformación, siglo xxi, la resistencia y alternativa educativa es y seguirá siendo una muestra del pensamiento divergente, de la convivencia en las diferencias.

La incertidumbre educativa sobre la continuidad o la presencia de un nuevo planteamiento curricular en el proyecto del segundo piso de la cuarta transformación sigue siendo un desafío, por su parte la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, llevó a cabo los días 26, 27 y 28 de abril, el VI Congreso Nacional Extraordinario, en la Sede nacional de la CNTE, Sección IX Democrática, con sede en la Ciudad de México.

No basta revalorar el papel de maestro como agente de transformación social, esta posición es reduccionista, sólo refleja el trabajo del sujeto en su rol del cumplimiento de planes y programas de estudio, es necesario incluir en los libros de texto y en los métodos de enseñanza, los trabajos y proyectos propios de los distintos colectivos pedagógicos impulsados en todo el país, en el caso de la entidad oaxaqueña, los esfuerzos genera-

dos en las distintas ediciones de los talleres estatales de educación alternativa (TEEA) son un reflejo de la organización pedagógica alternativa, producto del trabajo intelectual de profesores y profesoras rurales, que socializan y recuperan saberes ancestrales en el contexto de la comercialización educativa, al estilo de los eslogan, característicos de las marcas comerciales difundidas en las redes sociales.

El reto latente para el secretario de educación será el desarrollo y puesta en práctica de la racionalidad comunicativa, bajo la perspectiva de Habermas, y en palabras de López de Lizaga (2015):

(...) dar razón, justificar o fundamentar son procesos esencialmente interpersonales que tienen lugar mediante la comunicación lingüística [...] ante un interlocutor con el que se establece comunicación. [...] una creciente capacidad de << aunar sin coacciones y de generar consenso >>, es decir: de entenderse con otros, de alcanzar acuerdos sobre la base de razones (p.78).

Pensar que los profesores no son intelectuales y una fuente de conocimiento, es seguir la lógica despersonificada de que: son actores de transformación, desde una visión vertical, conceptual y no de territorio. Ningún cambio curricular tiene sentido formativo sin la participación de los colectivos educativos.

Al cierre de este análisis, ya se tiene la certeza que el nuevo secretario de educación pú-

blica es el economista Mario Martín Delgado Carrillo y con fecha lunes 30 de septiembre la presidenta electa de México la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo presentó el nombrado gabinete ampliado, algunas continuidades políticas y la inclusión de otras experiencias académicas: la Maestra Angélica Noemí Juárez Pérez, encabezará la titularidad de la Subsecretaría de Educación Básica (SES).

La perplejidad prevalece sobre el destino de la NEM, las implicaciones académicas y laborales con los maestros de México y las demandas legítimas del magisterio oaxaqueño. La educación que se genera desde Oaxaca, sin el afán de ser localista o reduccionista, siempre será una muestra de la multi dialogicidad de la práctica docente, latente y presente en los 570 municipios y en la convivencia de alrededor de 19 grupos étnicos de un total de 65 que son reconocidos en el país.

REFERENCIAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. (2019). Artículo tercero. *Diario Oficial de la Federación*, 15 de mayo de 2019.

De Sousa, B. (2006). Capítulo I. La sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias: Para una ecología de saberes. En *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. Encuentros en Buenos Aires* (p. 38). CLACSO.

De Sousa, B. (2019). *El fin del imperio cognitivo*. Editorial Trotta.

Gobierno de México, Secretaría de Educación Pública. (s.f.). *Boletín No. 1. Significó, el Acuerdo Educativo Nacional, arranque de un proceso de reconciliación entre los actores del sistema*. <<https://www.gob.mx/sep/articulos/-boletin-no-1-significo-el-acuerdo-educativo-nacional-arranque-de-un-proceso-de-reconciliacion-entre-los-actores-del-sistema-moctezuma>>.

López de Lizaga, J. (2015). *Habermas. El intercambio de argumentos entre miembros de una sociedad es la base de la libertad*. RBA Libros.

Senadores del PAN [@senadoresdelPAN]. (2023, 23 de septiembre). Los nuevos #LibrosDeTexto tienen graves errores y buscan el adoctrinamiento [Tweet]. X. <<https://x.com/SenadoresdelPAN/status/1689637586619514880>>.

Secretaría de Educación Pública. (2024). *Un libro sin recetas para la maestra y el maestro. Fase 3*. Dirección General de Materiales Educativos.